

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 • 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Centro de Rehabilitación y Educación Especial		
Código PR-CRE-CAI-06 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Brindar Atención en el Área de Música a Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos con Discapacidad Visual.			

ÍNDICE	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	4
VI. INDICADOR	5
VII. ANEXOS	5
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	6
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	6

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Centro de Rehabilitación y Educación Especial		
Código PR-CRE-CAI-06 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Brindar Atención en el Área de Música a Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos con Discapacidad Visual.			

I. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para brindar atención en el área de música a niñas, niños, adolescentes y adultos con discapacidad visual, con la finalidad de proporcionar los elementos, herramientas y técnicas que le permitan desarrollar progresivamente sensibilidad, competencias y habilidades para la práctica musical y educación artística.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito al Departamento de Centro de Atención Integral a la Discapacidad Visual en Yucatán perteneciente al Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículos 1 y 4, párrafos cuarto y décimo séptimo; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 1, 2, 15 Ter, 15 Sextus; Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Artículo 1, 33, 34; de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Artículos 1, 3 fracción IV Bis 1; 5, 24 fracción III; 27, fracción III; 33, fracción III; 35, 36, 37; de la Ley General de Salud.

Capítulo 4.6.1, 4.6.2; de las Reglas de Operación e Indicadores de Resultado del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, publicado el 26 de febrero del año 2019.

Ámbito Estatal

Artículo 2, 11; de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán.

Artículo 19, 23, 25, 54, 85, 88; de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán.

Artículo 7-A, 31, fracción X; 49; de la Ley de Salud del Estado de Yucatán.

Artículo 4, fracción VI; 5, 11, fracción V: 14, 16, fracción VIII; de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán.

Artículo 77, fracciones I, II, III, IV, V, VIII; del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

IV. DEFINICIONES

CAIDIVY: Centro de Atención Integral a la Discapacidad Visual en Yucatán.

Discapacidad Visual: Condiciones caracterizadas por una limitación total o parcial de la función visual.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 • 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Centro de Rehabilitación y Educación Especial		
Código PR-CRE-CAI-06 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Brindar Atención en el Área de Música a Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos con Discapacidad Visual.			

Documentación solicitada: CURP, acta de nacimiento, comprobante domiciliario, diagnóstico de la discapacidad visual realizado por algún especialista en visión o constancia de discapacidad, credencial de elector del beneficiario o tutor.

Educación Artística: Método de enseñanza que ayuda a las personas a canalizar sus emociones a través de la expresión en las artes.

Evaluación: Proceso para la obtención de información dirigida por un especialista, por medio de diferentes técnicas y herramientas creadas para este fin.

Habilidad: Capacidad de una persona para hacer una actividad o tarea correctamente y con facilidad.

Independencia: Capacidad de actuar, hacer y elegir sin intervención o tutela ajena.

Informe: Explicación escrita que se realiza con el propósito de comunicar el estado funcional de la persona beneficiaria.

Instructor del Taller de Música: Responsable de Programa, Maestro o Promotor, el cual tiene como encargo facilitar la transmisión de información y la obtención de conocimientos, habilidades y técnicas en un determinado rubro o ámbito, para que las personas con discapacidad visual adquieran herramientas que mejoren su calidad de vida.

Integración Social: Todas aquellas acciones e intervenciones, encaminadas a facilitar y posibilitar que la persona desarrolle sus capacidades personales y sociales, asumiendo el papel de protagonista de su propio proceso de socialización, de forma tal que como consecuencia pueda participar del nivel mínimo de bienestar social alcanzado en un determinado país.

Patrimonio Cultural: Conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos.

Plan de Trabajo: Es una herramienta que nos permite establecer cuáles son los objetivos que se quieren conseguir en un determinado período de tiempo, las situaciones o problemáticas que se pueden presentar y enfrentar, así como también la metodología que se utilizará para ello.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Centro de Rehabilitación y Educación Especial		
Código PR-CRE-CAI-06 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Brindar Atención en el Área de Música a Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos con Discapacidad Visual.			

Práctica Musical: Conjunto de experiencias musicales cuyo objetivo es aprender a hacer e interpretar música para poder vivirla como experiencia enriquecedora individual y colectivamente.

Sensibilidad: Capacidad o propensión natural de las personas a emocionarse ante la belleza, la música, la representación de los valores, las artes o ante sentimientos como el amor, ternura, tristeza, alegría o la compasión.

Tutor: Autoridad conferida por ley a un adulto para cuidar y proteger a una persona, así como también salvaguardar sus bienes, porque ésta no está capacitada para hacerlo por sí misma.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Recepcionista

1. Brinda información a la persona solicitante o al tutor en caso de ser menor de edad, sobre la documentación requerida para ser atendida en el CAIDIVY.
2. Proporciona una cita a la persona solicitante.
3. Recibe a la persona solicitante y revisa que la documentación requerida esté completa.
4. ¿La persona solicitante cuenta con la documentación completa?
 - No: Regresa a la actividad 1.
 - Sí: Continúa a la actividad 5.
5. Canaliza a la persona solicitante al área de Trabajo Social.

Trabajador Social

6. Recibe a la persona solicitante para entrevistarla.
7. Revisa si es posible atenderla en el CAIDIVY o es necesario canalizarla a otra institución.
8. ¿Se requiere canalizar a la persona solicitante a otra institución?
 - Sí: Continúa a la actividad 9.
 - No: Continúa a la actividad 10.
9. Informa que requiere atención de otra institución y canaliza a la persona solicitante a otras instituciones de acuerdo a las necesidades que detecto durante la entrevista.
10. Realiza un estudio socioeconómico, aplica el formato F-PR-BAA-01 Estudio Socioeconómico (Anexo 2) y le apertura el expediente a la persona solicitante.
11. Elabora un plan de atención integral para la persona beneficiaria.
12. Elabora para la persona beneficiaria un horario personalizado, donde se especifiquen las áreas que le brindarán atención y los servicios o programados a los que tendrá acceso.
13. Dirige a la persona beneficiaria con el responsable del Área de Música.

Instructor del área

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Centro de Rehabilitación y Educación Especial		
Código PR-CRE-CAI-06 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Brindar Atención en el Área de Música a Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos con Discapacidad Visual.			

14. Recibe a la persona beneficiaria, le realiza una entrevista y evaluación diagnóstica para determinar los conocimientos previos y las habilidades con las que cuenta en el área de Música.
15. Analiza la evaluación realizada y determina las áreas que hay que fortalecer.
16. Brinda a la persona beneficiaria una breve explicación del área, los objetivos de la misma y lo que se estará trabajando.
17. Realiza con la persona beneficiaria un recorrido del espacio y revisa los materiales del área para que conozca el lugar donde estará trabajando.
18. Elabora un plan de trabajo individual, determinando los objetivos y metas a alcanzar y los tiempos estipulados para ello.
19. Elabora una hoja de sugerencias para los tutores o individuos que vivan con la persona beneficiaria, para reforzar lo trabajado en el área de Música.
20. Proporciona a la persona beneficiaria los elementos, las herramientas y técnicas necesarias que le permitan su inclusión en la vida diaria.
21. Registra el desempeño de la persona beneficiaria en el formato F-PR-BAA-02 Bitácora Diaria de Desempeño (Anexo 3) y se anexa en su expediente.
22. Aumenta el nivel de complejidad en los contenidos y aprendizajes que se buscan alcanzar dentro del programa del área de Música, tomando como base el plan de trabajo individual.
23. Elabora un informe final F-PR-BAA-03 Informe Final (Anexo 4) cuando la persona beneficiaria acredita todos los niveles contemplados en el área.
24. Archiva el expediente.

Fin del procedimiento.

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Porcentaje de Atenciones realizadas	$A = (\text{Total de actividades realizadas} / \text{Total de actividades programadas}) * 100$	Porcentaje	Semestral	100%

Handwritten signature

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del Procedimiento para Brindar	CAIDIVY	5 años	5 años	10 años	Conservación

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Centro de Rehabilitación y Educación Especial		
Código PR-CRE-CAI-06 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Brindar Atención en el Área de Música a Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos con Discapacidad Visual.			

	Atención en el Área de Música a Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos con Discapacidad Visual.					
F-PR-BAA-01	Formato para realizar el Estudio Socioeconómico.	CAIDIVY	5 años	2 años	7 años	Eliminar
F-PR-BAA-02	Formato de Bitácora Diaria de desempeño.	CAIDIVY	5 años	2 años	7 años	Eliminar
F-PR-BAA-03	Formato de Informe final de la persona beneficiaria.	CAIDIVY	5 años	2 años	7 años	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
21/11/2025	01	Generación del procedimiento para Brindar Atención en el Área de Música a Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos con Discapacidad Visual.

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

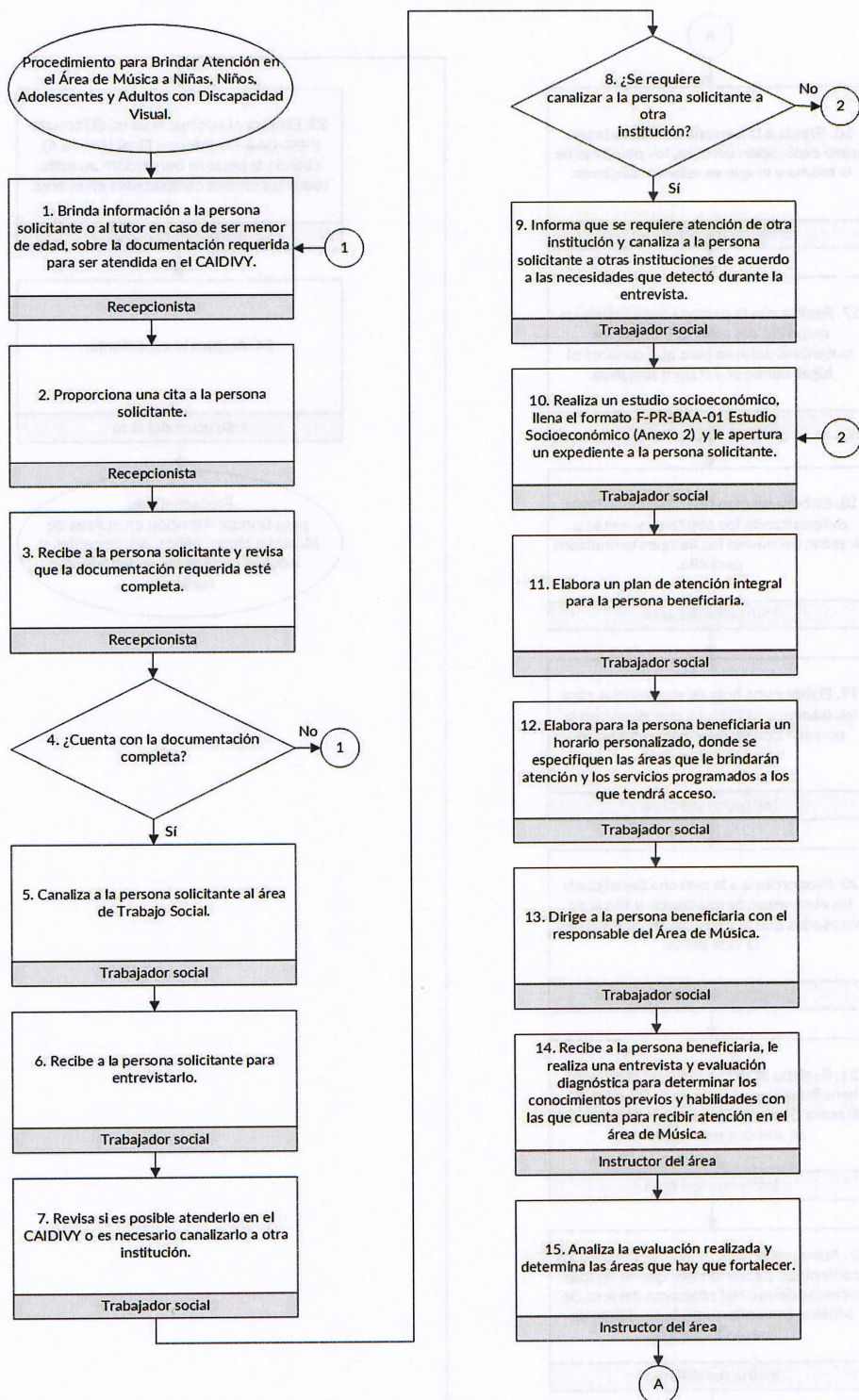
Autorizó



L.R. Lidieth Eline Denis Alcocer
Directora del Centro de Rehabilitación y Educación Especial

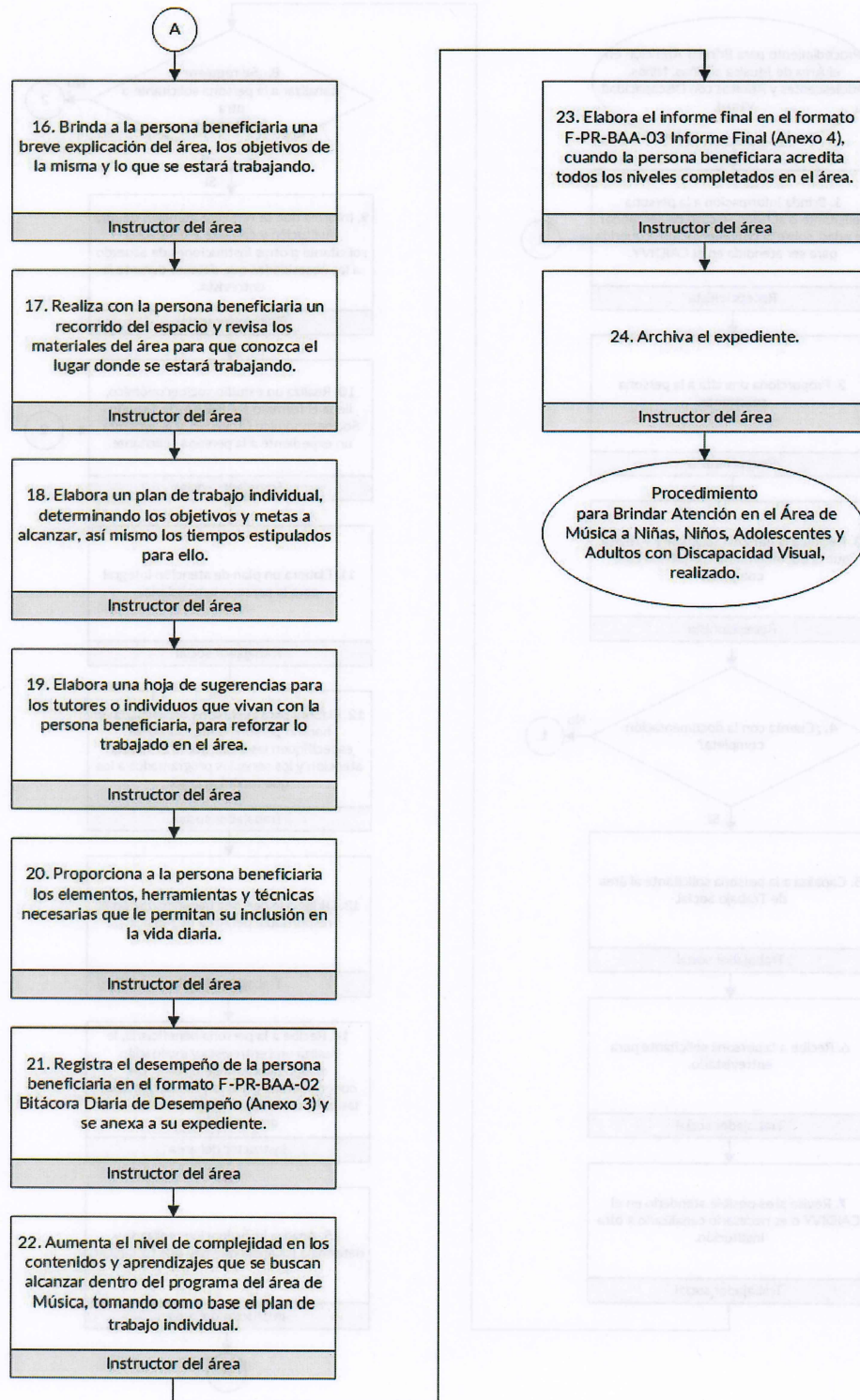
“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Brindar Atención en el Área de Música a Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos con Discapacidad Visual.



“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Brindar Atención en el Área de Música a Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos con Discapacidad Visual.



“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Estudio Socioeconómico

Folio no.:

Fecha:

Apoyo solicitado:

Instrucciones de llenado: Todos los rubros se deberán marcar con una (X), para facilitar su lectura.

Tipo de beneficiario: Adulto Mayor: ☐

Persona Vulnerable: ☐

DATOS GENERALES DE LA PERSONA BENEFICIARIA

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre(s):

Fecha de nacimiento:

Edad:

Sexo:

☐

M

☐

Teléfono de contacto:

Maya hablante: Sí

☐

No

☐

CURP:

Estado:

Municipio:

Localidad:

Calle y número:

Cruzamientos:

C. P.:

Colonia o Municipio:

Estado civil: Soltero

☐

Casado

☐

Divorciado

☐

Separado

☐

Viudo

☐

Unión libre

☐

No aplica

☐

Discapacidad: Sí

☐

No

☐

Diagnóstico:

Enfermedad: Sí

☐

No

☐

Diagnóstico:

Marcar con una (X) la opción que corresponda.

La persona beneficiaria cuenta con:

Servicios de salud: IMSS-ISSSTE

☐

INSABI o Equivalente

☐

Particular

☐

Otro

☐

Ninguno

☐

Escolaridad: Profesional

☐

Técnico

☐

Preparatoria

☐

Secundaria

☐

Primaria

☐

Ninguno

☐

Ocupación: Empleado

☐

Jubilado o pensionado

☐

Otro

☐

¿Cuál?

Estudio Socioeconómico

DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE (cuando aplique)

Primer apellido: Segundo apellido:

Nombre(s):

Sexo: H ☐ M ☐ Teléfono de contacto:

Parentesco: Sí ☐ No ☐ ¿Cuál?:

EVALUACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL DOMICILIO

(INCLUIR A LA PERSONA BENEFICIARIA)

HABITANTES	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN	SI TRABAJA, ¿CUÁNTO DINERO APORTA AL MES?

TOTAL DE PERSONAS QUE HABITAN EN EL HOGAR: INGRESO TOTAL AL MES:

LUZ	\$	AGUA	\$	GAS	\$	SALUD	\$	DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS: \$
ALIMENTOS	\$	TRANSPORTE	\$	VESTIDO	\$	RENTA	\$	
EDUCACIÓN	\$	OTRO	\$	OTRO	\$	OTRO	\$	

Estudio Socioeconómico

EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA VIVIENDA
MARCA CON UNA "X"

CARACTERÍSTICAS	SEVERA (3pts.)		MODERADA (2pts.)		LEVE (1pto.)	
¿DE QUÉ MATERIAL ES LA MAYOR PARTE DEL PISO?	TIERRA		CEMENTO		MOSAICO, MADERA, OTROS	
¿DE QUÉ MATERIAL ES LA MAYOR PARTE DEL TECHO?	CARTÓN, TELA LLANTAS, HUANO		ASBESTO, MADERA, TABLA ROCA		CONCRETO, BLOCK, LADRILLOS	
¿DE DÓNDE TOMA EL AGUA PARA PREPARAR LOS ALIMENTOS?	POZO		DE LA LLAVE		PURIFICADA	
¿QUÉ COMBUSTIBLE USAN PARA COCINAR?	CARBÓN O LEÑA		GAS		ELECTRICIDAD (PARRILLA ELÉCTRICA, MICROONDAS)	
LA VIVIENDA ES:	RENTADA		PRESTADA		PROPIA	
LA VIVIENDA CUENTA CON SERVICIO SANITARIO:	NINGUNO		LETRINA O INODORO		EXCUSADO O BAÑO SANITARIO	

OBSERVACIONES

FIRMA O HUELLA DE LA PERSONA
SOLICITANTE

FIRMA TRABAJO SOCIAL

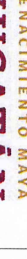
Vo.Bo.

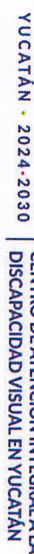
PERSONA SOLICITANTE

TS.

TITULAR RESPONSABLE



	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Centro de Rehabilitación y Educación Especial	
Bitácora Diaria de Desempeño		



Diagnóstico:

AVANCE POR USUARIO DE TALLERES/TERAPIAS

[illegible]

RESPONSABLE:

	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Centro de Rehabilitación y Educación Especial	
Informe final		



Nombre del Beneficiario:

Diagnóstico médico:

Taller / Terapia:

Responsable:

[Handwritten signature]

